



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

DECRETO N° 2.477.-

MAT: Aprueba contrato "Servicio de transporte desde el sector rural a establecimientos de la comuna de Laja".

LAJA, 08 de Abril 2015.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de prestación de servicio de traslado escolar suscrito entre la Municipalidad de Laja con doña Viviana Inostroza Sandoval de fecha 06 de abril de 2015.
- 2.- D.A. N° 2.164 de fecha 27/03/2015, que aprueba adjudicación de licitación ID 3736-29-LE15, correspondiente a "Servicio de transporte desde el sector rural a establecimientos de la comuna de Laja", con resolución del Sr. Alcalde.
- 3.- D.A. N° 1.376 de fecha 04/03/2015, que aprueba Bases administrativas y autoriza licitación pública "Servicio de transporte desde el sector rural a establecimientos de la comuna de Laja".
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 014 de fecha 25/02/2015, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 5.- Solicitud de pedido N° 127 de fecha 25/02/2015, emitida por la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación;
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato de prestación de servicio de traslado escolar suscrito entre la Municipalidad de Laja con doña Viviana Inostroza Sandoval, de fecha 06 de abril de 2015.
- 2.- **EMÍTASE** las órdenes de compra respectivas mensuales a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y de acuerdo a los días que efectivamente se halla presentado el servicio.
- 3.- **ACÉPTASE** la garantía que caucionan el Fiel Cumplimiento de Contrato de la licitación ID 3736-29-LE15 "Servicio de transporte desde el sector rural a establecimientos de la comuna de Laja", según el siguiente detalle:

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	TIPO	MONTO
VIVIANA INOSTROZA SANDOVAL		BANCO ESTADO	6420398	VALE A LA VISTA	\$ 225.000.-

- 4.- **AUTORIZÁSE** la devolución de la garantía de seriedad de la oferta, según el siguiente detalle:

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	TIPO	MONTO
VIVIANA INOSTROZA SANDOVAL		BANCO ESTADO	6420385	VALE A LA VISTA	\$ 200.000.-

- 5.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta N° 2152208007003 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:- SSM - Control - DAEM (3)